



de las causas ante dichos los S. los D. Juan Casquales  
 rano y Morán Presbitero Frayetano Dicario y Mag<sup>te</sup>  
 de los Sr. Jurisd. de las Alhajas, D. Juan Olivera D. Ju-  
 an de Probles D. Juan. Morán D. Blas Soriano q.  
 to son amate, D. Juan. J. Honesto D. Benito Martín  
 y no D. Pedro Bustamante carreo por malhadado  
 enfermo retrato y acuerdo lo siguiente

Sebio el manifiesto del Sr. y Supremo Consejo  
 q. dirige el Excmo de camara del mismo por  
 el q. se amonesta a los Jueces para la Monarq.  
 ces el espíritu de Partido q. reynó en la  
 mayor parte de ella: sus mal entendidos  
 acordaron se guarde y cumpla

que visto por Sr. ord. de por la q. S. M. se ha  
 servido restablecer la supreintend. de las  
 Positas del Reyno en los terminos q. se halla  
 ta en el ano pasado mil ochoc. diez y ocho -  
 la qual remite el con. D. Baime Muñoz de  
 torres Excmo de camara del Consejo confina  
 diez y siete del ant.º. sus mal entendidos  
 acordaron se cumpla

X Sebio un oficio q. remite el referido Excmo  
 Excmo de camara con la misma p.tra acorruja  
 nando tal p.º. leuda de S. M. y p.º. de la con  
 sejo por la qual se fijan los reglos q. han de  
 observarse para la abedacion o mudada de las  
 actuaciones judiciales, contratos y demas  
 actos p.º. de esta especie practiados y